



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

A la proveeduría en general:

La UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con la finalidad de obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- Posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- El precio estimado de lo requerido, y d).- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento Anexo 1 (Uno).

Dicha información/cotización se requiere remitirla mediante correo electrónico y que sea dirigida a nombre del LA. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de información/cotización y vigencia de la misma, considerando no menos de 30 días naturales.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: 24 de abril de 2026 a las 08:30 horas.

IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS RECIBIDAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. En caso de definirse su contratación por Adjudicación directa, solo serán consideradas las cotizaciones recibidas mediante la plataforma Compras Mx, notificándose dentro del plazo de sostenimiento de su confirmación de cotización de mediante acta publicada en el expediente de la SDI.

De conformidad con el protocolo de actuación girado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cualquier asunto relacionado con la presente Solicitud de Información, deberá de solicitarlo vía correo electrónico a la cuenta de francisco.cabrerach@imss.gob.mx y luis.guzman@imss.gob.mx ,



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

En caso de requerir se le atienda personalmente, deberá de solicitar su cita al teléfono (0133) 3668-3000 con ext. 31855 o 31783, para lo cual deberá de considerar que toda cita será notificada al Órgano Interno de Control en el IMSS para su conocimiento y ésta será video grabada

En espera de su amable participación, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS GERARDO GUZMÁN ANDALON.
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE
EN GUADALAJARA JALISCO



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Se hace del conocimiento el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores. Mismo que podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO:

<http://www.imss.gob.mx/proveedores>

REGISTRO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

USUARIOS IMSS INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 hrs, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones.

<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.

El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores, se verificará y el resultado de esta verificación lo podrán consultar las unidades compradoras.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS Y LOS ADJUNTOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 1:

1. **Descripción detallada del tipo de bien o servicio requerido** así como los requisitos de participación, Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, presentación de garantías de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios, mismos que se especifican en el **Anexo 1 (Uno)** de la solicitud de información/cotización, incluyendo los anexos publicados en Compras Mx).
2. **plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes.** - El participante deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los consumibles de su propuesta, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas en el Anexo Técnico.
"El Cotizante que resulte adjudicado" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" en una sola entrega el 100% de los bienes objeto de esta contratación de las cantidades requeridas, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO y se entregarán en el Almacén de Unidad Médica, ubicado en el sótano de la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
En caso de incumplimiento aplicará la pena convencional del 20% por atraso, lo anterior independientemente de su generación en sistema SAI.
"El Cotizante que resulte adjudicado" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "el Instituto".
3. **La vigencia de la contratación** La vigencia del contrato será de diez días a partir de la Firma del Contrato.
4. **Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso los folletos que se acompañen.** Las proposiciones en su caso deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa; solo en idioma español y dirigido al Área Convocante.
Los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de estos, deberán presentarse en idioma español.
5. **Tipo de Contratación** El tipo de contrato será cerrado será adjudicado a un solo proveedor.
6. **Tipo de abastecimiento.** Únicamente será una fuente de abasto por la totalidad de la partida contratada.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Adjudicándose el 100% de lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno) al Cotizante que oferte las mejores condiciones técnicas y económicas para el Instituto a una sola fuente de abastecimiento.

7. **Folletos, Catálogos, Fotografías, Manuales Entre Otros, En Caso De Que Se Requerian Para Comprobar Las Especificaciones Técnicas Requeridas** El "PROVEEDOR" deberá entregar un catálogo o copia de catálogo de usuario del equipo a través de medio electrónico o físico en idioma español. El participante deberá presentar los folletos, catálogos o manuales que contengan las especificaciones Técnicas de los consumibles de su propuesta, así como de los equipos propuestos a entregar, dichas especificaciones deberán cumplir como mínimo con las características solicitadas en el Anexo Técnico.
8. **Visita a las Instalaciones.** No se requerirán.
9. **Licencias, autorizaciones y permisos,** Licencia Municipal, Aviso de funcionamiento o Constancia de Situación Fiscal que ampare los rubros que oferta.
10. **Canje de bienes** "EL INSTITUTO" por conducto del Departamento de Abastecimiento, en su Oficina de Control del Abasto y Suministro de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del C.M.N.O., podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR", dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto. "EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 01 (un) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Cuando con posterioridad a la entrega de lotescorregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos. Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.
11. **DEVOLUCIÓN.** - "EL INSTITUTO" por conducto del Departamento de Abastecimiento, en su Oficina de Control del Abasto y Suministro de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del C.M.N.O., podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR", dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto. "EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 01 (un) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos. Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anticipo No se otorgará anticipo.

12. Garantías. No aplica

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor que resulte adjudicado se le eximirá de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por lo que deberá entregar los bienes y equipos objeto de esta contratación, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación.,

RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, debe proporcionar la información que en su momento requiera, relativa a la presente contratación.

- 13. Forma de pago.** "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", en pesos mexicanos, dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos: Original de comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales e institucionales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, el número de proveedor, el número de contrato, el número de alta, el número de fianza, el nombre de la afianzadora y el número de la(s) orden(es) de suministro Anexo 1, que ampara(n) dichos bienes, sellada de recibido por la Oficina de Control del Abasto y Suministro de la Unidad Médica, Opiniones de cumplimiento en materia fiscal vigentes y positivas (IMSS, INFONAVIT, SAT), y de conformidad con el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, En caso de que el monto contratado exceda de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Vigente y Positiva, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO en días hábiles de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 13:00 horas. Para la validación del CFDI "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

favor del IMSS previamente validados en el portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador de Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de Trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL PROVEEDOR" deberá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la oficina de Tesorería de la Delegación Jalisco en horario de 8:00 a 16:00 horas. en días hábiles, escrito libre en papel membretado de la empresa dirigido al titular de la Oficina de Tesorería Delegación Jalisco, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico elegido y firmado por el dueño o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza detallando lo siguiente: razón social, número de proveedor, domicilio fiscal actualizado, número telefónico, nombre del apoderado legal, Registro Federal de Contribuyentes, Institución Bancaria elegida, número de la cuenta de cheques, si es interbancario se requiere la CLABE (Clave Interbancaria Estandarizada), población, estado. Así mismo al citado escrito deberá anexar en copias y originales únicamente para cotejo y les serán devueltos en el mismo acto la siguiente documentación: acta constitutiva de la empresa, el cual deberá contener sello del Registro Público, poder notarial a favor del Representante Legal para ejercer actos de pleitos y cobranzas, registro federal de contribuyentes de la empresa, último estado de cuenta del banco, recibo telefónico no mayor a tres meses e identificación oficial del Apoderado Legal. En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario) el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. En caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. "EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación. "EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través de (área correspondiente) por escrito y previo cobro de cualquier Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40B



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que dure la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales. "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios. De conformidad con el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, EN CASO DE QUE EL MONTO CONTRATADO EXCEDA DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.). El administrador del contrato al recibir de "EL PROVEEDOR" la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento" de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea Positiva y Vigente a la fecha de su presentación. En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" y no esté vigente y/o sea negativa no recibirá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión o en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración o pagar sus créditos fiscales, ante la subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente. Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" presentada por "EL PROVEEDOR" sea positiva o vigente a la fecha en que se presentó al administrador del contrato, la UMAE a través del Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo. El Departamento de Finanzas al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" validada por el administrador de contrato, en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión debidamente validada.

14. Penas Convencionales Y Deductivas; Se encuentran señaladas en los Términos y Condiciones.

15. A fin de dar cumplimiento al artículo 57 del RLAASSP y artículo 3 fracción III de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Cotizante presentará escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009. para este caso podrá utilizarse el formato" estratificación de micro, pequeña o mediana empresa. **Anexo número 2**

16. Formato De Proposición Económica **Anexo Número 3.**



2026
año de
Margarita
Maza



**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

17. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse sancionado como empresa. **Anexo Número 4**
18. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **Anexo Número 5**
19. Deberá Manifestar bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo Número 6.**
20. Hoja De Acreditación **Anexo Número 7**
21. Manifestación del Proveedor: Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo Número 8.**
22. Escrito bajo protesta de decir verdad, en que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Cotizante, conforme al **Anexo número 9**
23. Escrito por el que el Cotizante afirma o niega bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. **Anexo número 10 (diez).**
24. Escrito por el que el Cotizante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 11 (once).**
25. Escrito en el que firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro Cotizante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 12 (doce).**
26. Manifiesto, en el que el firmante en caso de resultar ganador cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización **Anexo número 13 (trece).**
27. Manifiesto, en el que el firmante estaría dispuesto a entregar el bien o prestar el servicio, incluida la temporalidad en que puede realizar la misma, contada a partir de la notificación de adjudicación del contrato **Anexo número 14 (catorce).**
28. Manifiesto, en el que se señale que la representada es de Nacionalidad Mexicana, **Anexo número 15 (quince).**
29. Escrito para ser beneficiado con las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” en el que manifieste, que El Cotizante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con las Reglas 5 y 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo con el **Anexo Número 16 (Dieciséis)**.

30.Formato para la manifestación que deberán presentar los Cotizantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.4, publicadas el 28 de diciembre de 2010. (tratándose de bienes de importación). **Anexo Número 17 (Diecisiete)**.

31.Anexo Informativo, memoria de cálculo del porcentaje de contenido nacional que deberán presentar los cotizantes, postulantes o cotizantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento. **Anexo 18 (Dieciocho)**

32.El Cotizante deberá presentar: para Personas Morales **Acta Constitutiva**, para Personas Físicas **Acta De Nacimiento**

33.**Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios; como lo son:**

Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos, Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".

Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



2026
año de
**Margarita
Maza**

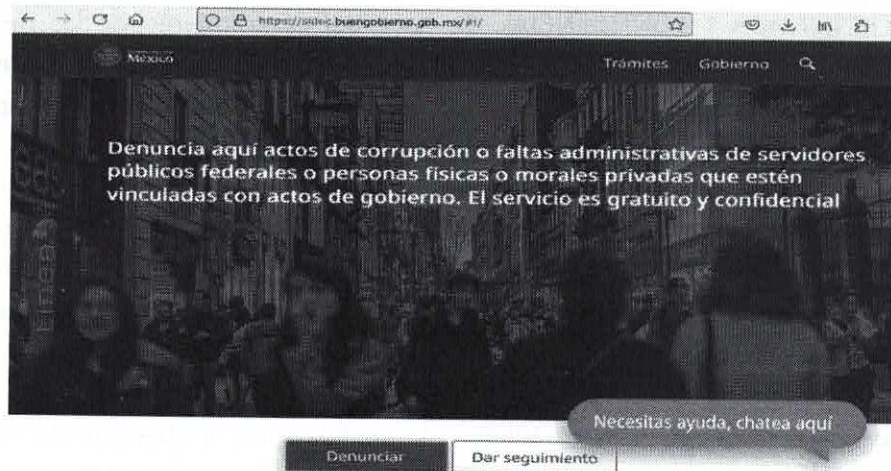


TEL: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

CANALES DE DENUNCIA:



En línea:

- [Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas \(SIDECE\)](https://sidec.buengobierno.gob.mx)
- <https://sidec.buengobierno.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicada en Av. Insurgentes Sur.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia en:

Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

24.- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, **definirá** el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización, considerando, que en caso de definirse como Adjudicación Directa, las ofertas recibidas serán consideradas para su asignación, formalizándose mediante contrato pedido. En caso



2026
año de
Margarita Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

de La no formalización de los contratos, por causas imputables al adjudicado ganador configura las causales previstas por los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, se notificará de dicha inobservancia al Órgano Interno de Control.

34. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025) deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. Precisando que, en caso de no presentarla, el Cotizante estará aceptando tácitamente que en cualquier petición ciudadana esta convocante no podrá negar la divulgación de ningún documento de su propuesta que al efecto nos sea solicitado.

35. "El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026, se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".



2026
año de
Margarita
Maza



**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

ANEXO 1(UNO)

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATACIÓN DE PAPEL BOND

De acuerdo con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, al respecto del numeral 4.24.4. Al amparo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social capitulo segundo de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, artículo 147, fracción X y XI.

1.

a) Vigencia de la contratación:

Máximo 10 días naturales posterior a la fecha de elaboración del Contrato.

b) Plazo de la entrega del bien:

Máximo 10 días naturales posterior a la fecha de elaboración del Contrato.

c) Cantidades máximas y mínimas. -

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considerarán para su contratación las cantidades como a continuación se enuncian:

CUCOP	Descripción	CVE UNI PRES	CANTIDA D PRES	CVE TIPO PRES	CANTIDAD
21101-0133	311.685.7925.02.00 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	CJA	5000	HJA	114

d) Criterio de evaluación de proposiciones:

- Binario, debido a que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a contratar, los oferentes de este tipo de insumos utilizan metodología y procesos estandarizados, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido, el precio constituye el único diferenciador entre ellos, siendo así se está en el supuesto establecido en la precedente ley invocada en el artículo 99 del RLAASSP.

e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir los bienes a contratar:

- El proveedor se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

f) Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, mismos que deberán estar referenciados con la descripción del bien ofertado:

- a. Acreditación de la personalidad jurídica.
- b. Declaración de Integridad.





OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

- c. Licencia municipal y/o Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) y/o Constancia de Situación Fiscal (SAT), que ampare el giro o actividad en la que participa.

g) Comprobación de las especificaciones técnicas requeridas:

Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros.

h) Visitas a las instalaciones:

- no son requeridas.

i) Penas convencionales o Deductivas (5.5.6 POBALINES):

- **Penas convencionales.** - "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes (fuera del horario establecido), por el equivalente al 20% (veinte por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

1. Cuando "EL PROVEEDOR", no entregue los Bienes que le hayan sido requeridos dentro del horario establecido para el surtido de la orden de suministro correspondiente.
2. La pena convencional por atraso se calculará por la entrega fuera del horario establecido, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso.
3. Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 142, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".
4. "EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de servicios objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

- **Deductivas:**

De conformidad con el numeral 5.5.8.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" aplicará deductivas por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, por el equivalente al porcentaje señalado, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Obligación	Límite de tiempo para su cumplimiento	Deductiva
CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS	NO EXCEDERÁ DEL MISMO DÍA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.	20% A PARTIR DEL DÍA 1 (UNO) DE ATRASO, POSTERIOR AL LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO.
ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE.	ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE.	20% A PARTIR DEL DÍA 1 (UNO) DE ATRASO, POSTERIOR AL LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO.





**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

j) Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes:

El proveedor adjudicado con la presentación de su propuesta acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes solicitados durante la vigencia del contrato respectivo como la vida útil del producto, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a las áreas requirentes y/o terceros.

k) Garantía de cumplimiento:

Al licitante ganador, se le exceptúa de la presentación de garantía de cumplimiento de acuerdo al numeral 5.5.6 inciso d de las POBALINES.

l) Capacitación: No aplica.

m) Mantenimiento preventivo y / o correctivo:

i. No aplica

n) Canje o devolución de los bienes. "EL INSTITUTO" por conducto del Departamento de Abastecimiento, en su Oficina de Control del Abasto y Suministro de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del C.M.N.O., podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR", dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto. "EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 01 (un) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos. Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

o) Confidencialidad.

El Proveedor que resulte adjudicado acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su Anexo Técnico, así como de la que tenga conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.

p) Restricción de subcontratación y cesión de derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven de la presente contratación no podrán ser transferidos por El Proveedor que resulte adjudicado a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, el proveedor deberá de contar con el consentimiento por escrito del IMSS.





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

q) Responsabilidad laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal encargado de la prestación, objeto de la presente contratación, o bien cualquier otro que El Proveedor que resulte adjudicado emplee para el cumplimiento de cualquier obligación derivada del Documento Contractual, estará bajo la responsabilidad y dirección del mismo y, por lo tanto, en ningún momento se considerará al IMSS "como patrón sustituto, ni tampoco al proveedor que resulte adjudicado como intermediario; en virtud de lo anterior, "no tendrá relación ni obligación alguna de carácter laboral, fiscal o en materia de seguridad social, con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en su contra.

r) Lugar y condiciones de entrega. -

- Esta entrega será en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O., Almacén de Unidad Médica, ubicada en la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes en días hábiles.

s) Condiciones de entrega. -

- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.
- Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén y área asignada del lugar de entrega, así como el aseguramiento de estos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR" hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".
- En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, el instituto a través de escrito libre firmado por el jefe del Departamento de Abastecimiento podrá solicitar las entregas de hasta el total del máximo.
- A la entrega de los bienes, se verificará que los mismos cumplan con las siguientes condiciones, de conformidad con el contrato correspondiente:
 - i. Que las condiciones físicas corresponden a las ofertadas y presentadas por "EL PROVEEDOR".
 - ii. Que los sellos de origen de fabricante se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - iii. Que no presenta daños físicos a simple vista.
 - iv. Que las condiciones físicas corresponden a la orden de suministro.
 - v. La cantidad de insumos se encuentran conforme lo señalado en la orden de suministro.
 - vi. Se revisará que la fecha de caducidad de los insumos entregados se encuentre dentro del tiempo de garantía de consumo.
 - vii. De no cumplir con las condiciones de entrega señaladas, no se tendrán por recibidos y aceptados los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO, en cuyo caso



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

procederá y aplicará las penas convencionales y deducciones establecidas en la convocatoria.

viii. Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito se podrá cambiar el lugar de entrega de los bienes, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio.

ix. "El Proveedor" deberá entregar junto con los bienes:

1. Orden de suministro, en la que haya incluido el lote, fecha de fabricación y fecha de caducidad de los bienes a entregar.

t) Los bienes entregados deberán cumplir con lo siguiente:

- En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.
- "El proveedor", se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.
- Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de estos, serán a cargo de "el proveedor", hasta que estos sean recibidos de conformidad por "el instituto".
- Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "el instituto" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

u) Requisitos para la entrega:

- Para cumplir con la identificación de los bienes el proveedor deberá adherir en cada empaque colectivo a entregar, una placa o etiqueta de personalización con el nombre de empresa para su identificación y la leyenda del insumo entregado, clave SAI, descripción, número de contrato.
- Por necesidades "el instituto" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito se podrá cambiar el lugar de entrega de los bienes, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio.
- El personal que realice las actividades de entrega y recepción durante la estancia en las unidades del instituto deberá mostrar seriedad y respeto al personal institucional, así como a los derechohabientes.

v) Calidad. - Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Carta garantía y carta canje contra defectos de fabricación firmadas en original y color azul.

w) Impuestos y/o derechos.





TEL.: 36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia. "EL INSTITUTO" Sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

x) Marcas, patentes y derechos de autor.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros si con motivo de la adquisición del bien se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho de propiedad industrial o intelectual a Nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a que se refiere la ley federal del derecho de autor, ni de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa que, en su caso, se ocasione.

y) Forma de pago.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", en pesos mexicanos, dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos: Original de comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales e institucionales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, el número de proveedor, el número de contrato, el número de alta, el número de fianza, el nombre de la afianzadora y el número de la(s) orden(es) de suministro **Anexo 1**, que ampara(n) dichos bienes, sellada de recibido por la Oficina de Control del Abasto y Suministro de la Unidad Médica, Opiniones de cumplimiento en materia fiscal vigentes y positivas (IMSS, INFONAVIT, SAT), y de conformidad con el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, En caso de que el monto contratado exceda de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Vigente y Positiva, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO en días hábiles de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 13:00 horas. Para la validación del CFDI "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador de Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de Trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL PROVEEDOR" deberá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la oficina de Tesorería de la Delegación Jalisco en horario de 8:00 a 16:00 horas. en días hábiles, escrito libre en papel membretado de la empresa dirigido al titular de la Oficina de Tesorería Delegación Jalisco, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico elegido y firmado por el dueño o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza detallando lo siguiente: razón social, número de proveedor, domicilio fiscal actualizado, número telefónico, nombre del apoderado legal, Registro Federal de Contribuyentes, Institución Bancaria elegida, número de la cuenta de cheques, si es interbancario se requiere la CLABE (Clave Interbancaria Estandarizada), población, estado. Así mismo al citado escrito deberá anexar en copias y originales únicamente para cotejo y les serán devueltos en el mismo acto la siguiente documentación: acta constitutiva de la empresa, el cual deberá contener sello del Registro Público, poder notarial a favor del Representante Legal para ejercer actos de pleitos y cobranzas, registro federal de contribuyentes de la empresa, último estado de cuenta del banco, recibo telefónico no mayor a tres meses e identificación oficial del Apoderado Legal. En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario) el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. En caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. "EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación. "EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través de (área correspondiente) por escrito y previo cobro de cualquier Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40B último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que dure la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales. "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios. De conformidad con el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, EN CASO DE QUE EL MONTO CONTRATADO EXCEDA DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.). El administrador del contrato al recibir de "EL PROVEEDOR" la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento" de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea Positiva y Vigente a la fecha de su presentación. En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Social" y no esté vigente y/o sea negativa no recibirá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión o en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración o pagar sus créditos fiscales, ante la subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente. Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" presentada por "EL PROVEEDOR" sea positiva o vigente a la fecha en que se presentó al administrador del contrato, la UMAE a través del Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo. El Departamento de Finanzas al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" validada por el administrador de contrato, en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión debidamente validada.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

ANEXO TÉCNICO.

Para la adquisición de **311.685.7925.02.00 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS**, mismo que se detalla en la Solicitud de Compra Extraordinaria, respecto a la descripción, presentación y requisito a evaluar de la partida. Como parte de la cotización que formulen los licitantes en su propuesta dentro del procedimiento de contratación y para acreditar el cumplimiento de los aspectos técnicos se deberá considerar que la evaluación técnica será documental y consistirá en lo siguiente:

- a) CUCOP Clasificador Único de las Contrataciones Públicas: **21101-0133, 311.685.7925.02.00 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.**
- b) No serán requeridas pruebas para evaluación.
- c) No se realizan modificaciones técnicas al requerimiento.
- d) No se realizan modificaciones técnicas al requerimiento.
- e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:
 - a. NMX-AA-144-SCFI-2008, "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"(Para el caso de papel).
 - b. NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial etiquetado general de productos" y demás ordenamientos aplicables en la materia.
 - c. CIRCULAR que contiene los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (publicado en el Diario oficial de la Federación el 31 de octubre de 2007).

Expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 2

Formato para la manifestación que deberán presentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que participen con tal carácter en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley.

Nota: El Cotizante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MiPyMe.

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

Me refiero a la solicitud de cotización No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(1)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(2)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

1.- Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

2.- Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 3

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL				R.F.C.					
FABRICANTE		DISTRIBUIDOR		NUMERO DE PROVEEDOR IMSS					
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO					

PART.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	FAB.	MARCA	PAIS DE PROC.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL, MAX.
								SUBTOTAL	
								I.V.A.	
								TOTAL	

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DE ESTE EVENTO Y QUE CORRESPONDE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 4

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

(____ nombre____) en mi carácter de representante legal de la (____ nombre o razón social de la empresa____), manifiesto lo siguiente:

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa.

(Nombre y firma)
(del Representante Legal).



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 5

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

(_____nombre_____) en mi carácter de representante legal de la (_____nombre o razón social de la empresa_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente

Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

(Nombre y firma)
(del Representante Legal).



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 6

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento

(____nombre____) en mi carácter de representante legal de la (____nombre o razón social de la empresa____), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no encontrarme en los supuestos del artículo 71 y 90 de la ley, en términos.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Anexo Número 7

Acreditación

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente solicitud de cotización nombre y representación de: ____(persona física o moral)____,
no. de la Licitación _____.

Registro federal de contribuyentes: _____ número de proveedor _____

Domicilio.- los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del Proveedor o prestador de servicios)

Calle y número: _____

Colonia: _____

delegación o municipio: _____

Código postal: _____

entidad federativa: _____

Teléfono local: _____

Numero celular de contacto las 24 horas: 1) _____ 2) _____

Correo electrónico de la persona con quien se coordinará la solicitud de órdenes deservicio: _____

Correo electrónico del representante legal: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____ duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____

Relación de socios o asociados.- _____

Apellido paterno: _____

Apellido materno: _____

Nombre(s): _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. _____

Fecha y datos de inscripción o folio mercantil, en el registro público correspondiente. _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura pública número: _____ fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se protocolizó la misma: _____

Fecha y datos de inscripción o folio mercantil en el registro público: _____

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 8

MEMBRETE DE LA EMPRESA

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco el contenido del artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que el Representante Legal, Socios y/o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 9

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente

_____, Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) _____, y en términos de la Adjudicación Directa Nacional, número _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Cotizante)



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 10 (Diez)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (afirmo o niego) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Anexo 11 (Once)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo 12 (Doce)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro Cotizante que haya participado en el procedimiento de Licitación Pública antes mencionado.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo 13 (trece)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

_____ de _____ de _____ 2026.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, que mi Representada en caso de resultar ganador, cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo 14 (Catorce)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, que mi representada estaría dispuesta a prestar el servicio, a partir del _____ (incluir la temporalidad en que puede realizar la misma), a partir de la notificación de adjudicación del contrato.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Anexo 15 (Quince)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi Representada es de Nacionalidad _____
(Mexicana o Extranjera)

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND

Anexo Número 16 (dieciséis)

Bienes de Origen Nacional

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. (TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL).

_____de _____de _____(1)

_____(2)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3) No. _____(4) en el que mi representada, la empresa _____(5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(10)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Cotizante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Cotizante.

NOTA: Si el Cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

Anexo Número 17 (Diecisiete)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.4.

_____ de _____ de _____

_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No.____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, es (son) originario(s) de ____ (7) ____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio ____ (8) ____, de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 4.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO DESCRIPCION

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Cotizante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indique el nombre del país de origen de los bienes.
- 8 Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa Cotizante.

NOTA: Si el Cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

**Anexo Número 18 (Dieciocho)
Anexo Informativo.**

NOTA IMPORTANTE (El presente anexo no se deberá de requisitar únicamente es Informativo)

MEMORIA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES, POSTULANTES O COTIZANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL

(1) Dependencia o entidad convocante: _____ de _____ de _____
No. _____ (4) _____ Licitante, cotizante o postulante adjudicado: _____ (5) _____ Empresa
fabricante de los bienes: _____ (6) _____ Partida: _____ (7) _____. En términos de lo
previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y
entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras
públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la partida señalada contiene el ____ (8) ____ por ciento
de contenido nacional, con base en el siguiente cálculo:

Materiales Directos: (9)

1. _____ \$ _____
2. _____ \$ _____
3. _____ \$ _____
n. _____ \$ _____
Total de materiales directos \$ _____ (10) _____

Mano de obra directa: (11)

1. _____ \$ _____
2. _____ \$ _____
3. _____ \$ _____
n. _____ \$ _____
Total de mano de obra directa \$ _____ (12) _____

Costos Indirectos: (13)

1. _____ \$ _____
2. _____ \$ _____
3. _____ \$ _____
n. _____ \$ _____
Total de costos indirectos \$ _____ (14) _____

COSTO NETO (CN) \$ _____ (15) _____

Costo de los materiales importados: (16)

1. _____ \$ _____
2. _____ \$ _____
3. _____ \$ _____
n. _____ \$ _____
Total de materiales importados \$ _____ (17) _____

Transporte extranjero de materiales importados: \$ _____ (18) _____

Impuestos no acreditables y aranceles de materiales importados: (19)

1. _____ \$ _____
2. _____ \$ _____



2026
año de
**Margarita
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 20/04/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND**

3. _____ \$ _____

n. _____ \$ _____

Total de impuestos no acreditables y aranceles \$ _____ (20)

Otros gastos indirectos identificables y necesarios, asociados a los materiales importados: (21)

1. _____ \$ _____

2. _____ \$ _____

3. _____ \$ _____

n. _____ \$ _____

Total de otros gastos indirectos \$ _____ (22)

VALOR DE LOS MATERIALES IMPORTADOR (VMI)

$$\text{PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL (PCN)} = \frac{\text{CN (15)} - \text{VMI (23)}}{\text{CN (15)}} \times 100$$

= _____ (8) %

ATENTAMENTE

(24)

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convocó, invitó o solicitó cotización.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa o diálogo competitivo.
- 4 Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social de la empresa licitante, postulante o cotizante.
- 6 Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes.
- 7 Señalar el número de partida que corresponda.
- 8 Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes adjudicados.
- 9 Señalar cada uno de los materiales directos, tanto nacionales como importados, requeridos para fabricar los bienes adjudicados y el importe de los mismos.
- 10 Indicar el importe total de los materiales directos (Σ del numeral 9).
- 11 Detallar el tipo o clasificación de mano de obra directa utilizada para la fabricación de los bienes y los importes correspondientes.
- 12 Indicar el monto total de la mano de obra directa (Σ del numeral 11).
- 13 Detallar los costos indirectos aplicables a los bienes adjudicados, incluyendo los nacionales y los relacionados con los materiales importados, así como los importes de cada uno de éstos.
- 14 Indicar el importe total de los costos indirectos aplicables (Σ del numeral 13)
- 15 Señalar el importe de la suma de los materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación (suma de los numerales 10, 12 y 14).
- 16 Detallar cada uno de los materiales importados identificables y necesarios para la fabricación de los bienes, así como los montos correspondientes a cada uno de estos.
- 17 Indicar el importe total de los materiales importados (Σ del numeral 16).
- 18 Indicar el importe del transporte extranjero de materiales importados.
- 19 Detallar los impuestos no acreditables y/o los aranceles pagados por los materiales importados, así como los importes correspondientes
- 20 Indicar el importe total de los impuestos no acreditables y aranceles de materiales importados (Σ del numeral 19).
- 21 Detallar otros gastos indirectos identificables y necesarios, asociados a los materiales importados, así como los montos de cada uno de estos.
- 22 Indicar el importe total de otros gastos indirectos asociados a los materiales importados (Σ del numeral 21)
- 23 Señalar el importe de la suma de los materiales importados, transporte extranjero, impuestos no acreditables y aranceles de materiales importado, así como de otros gastos indirectos asociados a los materiales importados (suma de los numerales 17, 18, 20 y 22)
- 24 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante



2026
año de
**Margarita
Maza**